	ACTA	F-GARD -16 Versión: 04 Fecha: 2019/11/18
--	-------------	--

Comité Institucional de Gestión y Desempeño – sesión ordinaria
Acta No. 005. 2020/03/21

**COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – EXTRAORDINARIO (SESIÓN VIRTUAL)
ACTA No. 005**

FECHA: Medellín, 21 de marzo de 2020
HORA: De las 08:00 a.m. a las 10:30 a.m. horas
LUGAR: Biblioteca Pública Piloto – sesión virtual por “Hangouts”

ASISTENTES:

NOMBRES	CARGO/ENTIDAD
Shirley Milena Zuluaga Cosme	Directora General
Mónica María Ocampo	Secretaria General
Claudia Rodríguez Vélez	Subdirectora Administrativa y Financiera
Paula Andrea Rendón	Profesional Universitario - Líder Comunicaciones
Carlos Arturo Montoya Correa	Subdirector de Contenidos y Patrimonio
Ana María Hernández Quirós	Subdirectora de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional

AUSENTES:

NOMBRE	CARGO/ENTIDAD

ORDEN DEL DÍA:


1. Medidas y reglamentación para el trabajo en casa.
2. Ruta de trabajo para prestadores de servicio.
3. Foro de Bibliotecas.
4. Compromisos, fechas y responsables
5. Propositiones y varios
6. Convocatoria

DESARROLLO:

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co



Alcaldía de Medellín

	<h1>ACTA</h1>	<p>F-GARD -21</p> <p>Versión: 04</p> <p>Fecha: 2019/11/18</p>
--	---------------	---

Comité Institucional de Gestión y Desempeño – sesión ordinaria
Acta No. 005. 2020/03/21

1. Medidas y reglamentación para el trabajo en casa. La Directora, Shirley Milena Zuluaga Cosme, manifiesta que en el Consejo de Gobierno al que fue citada el día de hoy, considerando el incremento en el nivel de gravedad de la emergencia y el colapso en el sistema de salud; se solicitó a las entidades del conglomerado adoptar, reglamentar y formalizar las medidas para atender la emergencia por el COVID-19; en este sentido al interior de la BPP la ruta de actuación será la siguiente:

- Se debe formalizar a través de acto administrativo, las condiciones especiales para la adopción específica de la BPP. Para ello la Secretaría General realizará el correspondiente análisis normativo y proyectará la normativa pertinente.
- Coordinar los planes de trabajo en casa con cada una de las dependencias para evitar las posibilidades de contagio.
- La Subdirección Administrativa y Financiera presentará un estado de los recursos y el flujo de caja actual de la BPP para el próximo Comité.
- Gestión Humana proveerá a los empleados de los elementos necesarios para el trabajo en casa.
- La Subdirección de Planeación priorizará el apoyo a las demás subdirecciones en consolidar los formatos para el trabajo en casa.
- Se procurará una comunicación mesurada, efectiva, suficiente y pertinente de todas situaciones que se presenten en el marco de la emergencia.
- Articulación con la Alcaldía de Medellín en lo correspondiente.
- El permiso de funcionarios que son estructurales se les deben facilitar los computadores e internet en casa, además, se debe garantizar el transporte para el desplazamiento, coordinado con Didier Antonio Gómez.

2. Ruta de trabajo para prestadores de servicio. Se precisa que al plan de trabajo con el equipo de contratistas se le debe hacer acompañamiento y establecer la ruta para la modificación de las obligaciones, considerando una acotación del alcance con la emergencia por el COVID-19, revisando el artículo 51 del CST.


En este sentido, la Secretaría General, Mónica María Ocampo Restrepo, manifiesta que el acompañamiento a las demás subdirecciones debe ser desde el cumplimiento de nuestro objeto. Solicita que todos revisemos y que recordemos que el objeto de los contratos no se modifica, lo único que puede ser objeto de modificación son el presupuesto y las obligaciones; se está revisando la posibilidad de un otrosí general, revisando el sentido y propósito de los proyectos de inversión para motivar en debida forma el acto administrativo que proceda.

En lo que tiene que ver con la suspensión de términos se expresa lo siguiente:

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co



Alcaldía de Medellín

	<h1>ACTA</h1>	<p>F-GARD -21</p> <p>Versión: 04</p> <p>Fecha: 2019/11/18</p>
--	---------------	---

Comité Institucional de Gestión y Desempeño – sesión ordinaria
Acta No. 005. 2020/03/21

- ✓ Revisar el PAA y la contratación pendiente para validar la posibilidad de suspender contratos para liberar presupuesto.
- ✓ Analizar los contratos que aún no tienen propuesta para saber si se pueden descartar. Y aquellos que ya la tengan, deberán continuar el trámite.
- ✓ Se proyectará un comunicado de tranquilidad al personal contratista.

Claudia Rodríguez Vélez, Subdirectora Administrativa y Financiera, manifiesta que se debe considerar además todo lo correspondiente a las adiciones presupuestales y el flujo de caja que hasta el momento de acuerdo con la Secretaría de Hacienda continua en normal desarrollo, es preciso no crear falsa expectativa con pagos anticipados y esperar ruta por parte de la presidencia.


3. Foro de Bibliotecas. De acuerdo con la participación en el foro de Bibliotecas, es importante considerar lo siguiente en la oferta de servicios de la BPP:

- ✓ Contenidos pedagógicos de salud mental y prevención de violencia intrafamiliar, el abuso de menores y embarazos no deseados.
- ✓ Información prioritaria o esencial.
- ✓ Infraestructura / centros de abastecimiento o aislamiento.
- ✓ Unión a estrategia del valle del software en lo que tiene que ver con alfabetización digital en articulación con el SBPM.

Carlos Arturo Montoya Correa, Subdirector de Contenidos y Patrimonio, expresa que la idea del foro está en articulación con la reunión que se tuvo con equipo misional el día anterior y la próxima semana se generará una ruta más precisa para la oferta de servicios en atención a la emergencia por COVID-19.

4. Compromisos, fechas y responsables


No.	COMPROMISO	FECHA INICIAL	RESPONSABLE
1	Revisar, definir y proyectar los actos administrativos que correspondan para atender la emergencia por COVID-19.	31/03/2020	Secretaria General
2	Proyectar y publicar la Circular de pagos para los prestadores de servicio de los diferentes proyectos de la BPP.	31/03/2020	Subdirección Administrativa y Financiera

	ACTA	F-GARD -21 Versión: 04 Fecha: 2019/11/18
--	-------------	--

Comité Institucional de Gestión y Desempeño – sesión ordinaria
Acta No. 005. 2020/03/21

No.	COMPROMISO	FECHA INICIAL	RESPONSABLE
3	Establecer la ruta de contratación que corresponda, considerando el tema de suspensión de términos y terminaciones contractuales.	31/03/2020	Subdirección Administrativa y Financiera Secretaria General

1. Convocatoria. La próxima reunión se realizará el 25 de marzo de 2020 en la sala de juntas de la BPP.


ANA MARIA HERNÁNDEZ QUIRÓS
Secretario (a)

- Transcriptor: Ana María Hernández Quirós